

yconsiderando...



• **PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ANTISEMITISMO: DEFINIR PARA COMBATIR"**

• **CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO**

• **JORNADA DE FORMACIÓN ANTE LA INMINENTE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL EN CABA**

• **CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SALUD**



Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

<p>CULTURA</p> <p>Presidenta: Vilma Bisceglia Coordinadora: Natalia Villanueva</p>	<p>DEPORTES</p> <p>Presidente: Juan Perozziello Vizier Coordinadora: Karina Delorenzo</p>	<p>INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA</p> <p>Director: Federico Cause Coordinador: Gustavo Meirovich</p>
<p>GÉNERO</p> <p>Presidenta: Laura Martín Coordinadoras: Laura Ubertazzi Bettina Koch</p>	<p>MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA</p> <p>Presidenta: Clarisa Galán Muñoz Vicepresidente: Hernán Figueroa Coordinadores: Silvia Martínez - Enrique Comellas</p>	<p>ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL</p> <p>Director: Ignacio Rebaudí Basavilbaso Vicedirector: Manuel Pereira Secretario Académico: Julio César Báez</p>
<p>FAMILIA Y MINORIDAD</p> <p>Presidente: Cristóbal Llorente Coordinador: Gabriel Rolleri</p>	<p>PROVINCIAS</p> <p>Presidente: Sergio Pinto Coordinadores: Federico Martín Mariel Borruto</p>	<p>PERMANENTE DE LA JUSTICIA NACIONAL</p> <p>Presidente: Sebastián Picasso Coordinadores: Patricia Bermejo Gabriel Rolleri</p>
<p>INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO</p> <p>Presidente: Alejandro Gallandart Coordinadora: Gabriela Iturbide</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>Presidente: Patricio Rovira Coordinadora: Zunilda Niremperger</p>	<p>MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN</p> <p>Presidente: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinadora: Cynthia Ortiz García</p>
<p>PERITOS</p> <p>Presidente: Leonardo Ghioldi Coordinador:</p>	<p>EJECUCIÓN PENAL</p> <p>Presidenta: Anabella Pagotto Fuhr Coordinadores: Luis López Lo Curto Gustavo Vargas</p>	<p>TRIBUNALES ORALES</p> <p>Presidenta: Noel Costa Coordinadores: Julián Faluccci Roberto Naciff</p>
<p>TURISMO Y SERVICIOS</p> <p>Presidenta: Elena Hequera Coordinadora: Nieves Cardozo</p>	<p>PROYECTOS LEGISLATIVOS</p> <p>Presidente: Mariano Gutiérrez Coordinadora: María Rita Acosta</p>	<p>RELACIONES INSTITUCIONALES</p> <p>Presidente: Nicolás Segura Coordinador: Alejandro Iwanow</p>
<p>REVISTA Y BIBLIOTECA</p> <p>Presidenta: Melina de Bairos Moura Coordinador: Alejandro Ale</p>	<p>SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO</p> <p>Presidente: Santiago Strassera Coordinador:</p>	<p>SEGUIMIENTO DE CONCURSOS</p> <p>Presidente: Pablo Morán Coordinador: Eduardo Gottardi</p>
<p>SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Presidente: Juan Fantini Albarenque Coordinador: Emilio Díaz Ferreira</p>	<p>ADHERENTES</p> <p>Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pombo</p>	<p>PRENSA</p> <p>Presidente: Juan Manuel Cabral Coordinador: Javier Álvarez</p>
<p>MERCOSUR</p> <p>Presidente: Ricardo Alcides Mianovich Coordinador: Daniel Petrone</p>	<p>MINISTERIO PÚBLICO FISCAL</p> <p>Presidente: Carlos Casas Nobleza Coordinadores: Anselmo Castelli Agustín Chit</p>	<p>FUNCIONARIOS</p> <p>Presidente: Pablo Flores Vicepresidenta: Alejandra Mpolas Andreadis Coordinadores: Sebastián De Simoni Maite Soprano</p>
<p>LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA</p> <p>Virginia Simari</p>		

SUMARIO



04 INSTITUCIONAL
DONACIONES DE LA ASOCIACIÓN



08 COMISIÓN PROVINCIAS
NUEVA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES



11 VIDRIERA



12 PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ANTISEMITISMO: DEFINIR PARA COMBATIR" ENTREVISTA A ARIEL GELBLUNG



15 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AMFJN Y LA UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO



16 COMISIÓN DE GÉNERO Y REVISTA Y BIBLIOTECA
PRESENTACIÓN DEL LIBRO "CAMINO AL ANDAR"



20 COMISIÓN TURISMO
NUEVOS CONVENIOS 2025



22 PRESENTACIÓN DEL LIBRO "CONCILIACIÓN PENAL, REPARACIÓN INTEGRAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA" ENTREVISTA AL DIRECTOR Y A UNO DE SUS COAUTORES"



27 JORNADA DE FORMACIÓN ANTE LA INMINENTE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL EN CABA"



30 SECCIONAL LA PLATA
TALLER SOBRE "HONORARIOS PROFESIONALES. LEY 27.423. BALANCE, REFLEXIONES Y DESAFÍOS"



32 COMISIÓN DE EJECUCIÓN PENAL
CONVERSATORIO ENTRE ASOCIADOS Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD



34 COMISIÓN ADHERENTES
SÍNTESIS DE LA REUNIÓN EN POSADAS-MISIONES



36 CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SALUD



38 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
NOTICIAS



40 HISTORIA SAN MARTÍN Y BELGRANO
EL TRASLADO DEL CONGRESO DE TUCUMÁN

CONSEJO DIRECTIVO

Presidencia: **ANDRÉS FABIÁN BASSO**
Vicepresidencia 1ra. (jueces): **MARÍA ELENA LÓPEZ**
Vicepresidencia 2da. (MPF): **FRANCO EDUARDO PICARDI**
Vicepresidencia 2da. (MPD): **MARÍA CAROLINA OCAMPO**
Vicepresidencia por estamento de los/as funcionarios/as: **IGNACIO RODRÍGUEZ BERDIER**
Secretaría General: **PAULA ANDREA CASTRO**
Prosecretaría General: **MARCELO GALLO TAGLE**
Secretaría de actas: **EDUARDO ROBERTO MACHIN**
Tesorería: **MARCELO PELUZZI**
Protoseroría: **MAXIMILIANO CALLIZO**

Consejeros: **VIVIAN BARBOSA - JAVIER LEAL DE IBARRA**
MANUEL MALBRÁN - YAMILE BERNAN - GONZALO GASSULL - CORINA PAULUCCI - MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO - HERMAN MENDEL - ARIEL ALEJANDRO OVELAR - MARÍA VIRGINIA SANSONE - NÉSTOR PABLO BARRAL - MARÍA PILAR REBAUDI BASAVILBASO - MARÍA MERCEDES CRESPI - AGUSTÍN DÁVILA MARKS - MARÍA JIMENA MONSALVE
Revisores de cuentas: **FEDERICO CALVETE - LUCIANO LAURÍA - PABLO ESTEBAN LARRIERA**

STAFF

Año 28 - Número 168 - RNPI N° 2158934. Editor Responsable: **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional**. Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y/o parcialmente citando la fuente.

Director: **Andrés Fabián Basso**. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar

Comité de redacción: **EiKóN** - prensaycomunicacion@amfjn.org.ar

Diseño, arte y gráfica: **Eduardo Díaz Cano** - eikonproducciones@gmail.com



INSTITUCIONAL

DONACIONES DE LA ASOCIACIÓN

Se vienen realizando desde hace muchos años campañas de donación para numerosas entidades sin fines de lucro que asisten a niños, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad

En la AMFJN, nos centramos en atender las necesidades de nuestros asociados y asociadas y por ello, nuestra tarea diaria, está especialmente referida a los aspectos directamente vinculados al quehacer judicial. No obstante ello, como actores comprometidos con la realidad social, entendemos que el acompañamiento a los sectores más vulnerables, no es sólo un principio que se declama, sino que exige de acciones concretas y sostenidas.

En este marco, y en función de las posibilidades institucionales, desde hace varios años, nuestra Asociación acompaña con un aporte mensual y permanente a entidades, sin fines de lucro, que regis-

tran un manifiesto y comprobable compromiso con tareas solidarias, mediante las que se asiste a niños, niñas, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad.

De este modo, realizamos nuestra contribución e invitamos a nuestros asociados y asociadas a sumarse e interiorizarse de las diversas maneras en las que es posible colaborar con estas instituciones, con el convencimiento de que los valores de solidaridad en una sociedad democrática son esenciales para un desarrollo justo y equitativo, donde se garantice el acceso a derechos básicos.

Así, inauguramos este espacio de la revista, donde iremos dando cuenta de los aportes y las diferentes tareas de servicio emprendidas.

HOGAR DE CRISTO

Es una Federación que agrupa a los Centros Barriales que tienen como finalidad

dar respuesta integral a situaciones de vulnerabilidad social y/o consumos problemáticos de sustancias psicoac-





FUNDACIÓN TUPÁ RENDÁ

La Fundación se constituye el 04 de agosto de 2012 en la ciudad de Posadas, Misiones. Es una asociación sin fines de lucro que actualmente asiste, socorre y alberga a niños y jóvenes de ambos sexos, de 3 a 18 años de edad. Dichos niños son derivados por un ente gubernamental ya sea que por alguna razón los separaron de su núcleo familiar (abuso, abandono, explo-

tación, violencia etc.). “Tenemos a cargo 2 (dos) hogares convivenciales de niños: uno de mujeres y otro de varones”.

El nombre Tupá Rendá proviene del guaraní y significa “Morada de Dios” contiene el objetivo principal de la organización considerando que “cualquiera sea la acepción de Dios que se tenga, en Él todos estamos incluidos sin importar religión, raza o color”.

HACIENDO CAMINO



Asociación Civil desde 2006. Trabaja brindando herramientas para que las familias puedan enfrentar un futuro con mejores oportunidades.

“Nuestra misión es mejorar la calidad de vida de niños, niñas y sus fami-

lias en situación de vulnerabilidad social en el Norte argentino”. “Tenemos la visión de un país en el que todas las familias tengan herramientas suficientes para mejorar su calidad de vida mediante su propio esfuerzo”.

PAPA FRANCISCO

Hace 7 años nació el Merendero Papa FRANCISCO, comunidad de Misioneros de Francisco en La Matanza. Está ubicada en Villa Madeiro y engloba a tres barrios populares,

El Lucero, 2 de Abril y Domingo Millán. Comenzó dando la copa de leche a niños entre 7 y 15 años y limpiando un basural hoy convertido en cancha de fútbol para los vecinos. Existe el Programa Fines a través de un convenio





con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, con la Dirección de Escuelas Primarias de adultos, para que muchos vecinos puedan terminar su alfabetización. Con respecto a adicciones se articuló interna-

ciones con los servicios que prestan los Hogares de Cristo con un acuerdo con la Fundación Encontrar Ser.

Se sirven 600 platos de comida semanales y la copa de leche de lunes a viernes.

COMEDOR EBEN - EZER



Ubicado en González Catán, es una institución que brinda desayuno y almuerzo a las chicas y chicos del barrio que concurren al colegio de la zona por la tarde, como así también la me-

rienda y cena a los que concurren al colegio por la mañana. Además, dos días a la semana, brindan apoyo escolar y se organizan festejos del Día del Niño o alguna otra fecha importante.

CENTROS BARRIALES: TINKU, TERESITA, GUADALUPE, LUJÁN, CASA MANUEL Y VICENTE.

Las actividades se realizan en:

- Centro Barrial Tinku (casa convivencial para hombres en situación de calle);
- Teresita (casa convivencial para mujeres con hijos);
- Guadalupe (casa convivencial para niños /as);
- Luján (casa convivencial para adolescentes);
- Guadalupe (centro barrial desde

donde acompañamos las diversidades).

Tres veces por semana se trasladan a la calle a compartir la cena en Temperley. Existe además una pequeña cooperativa de trabajo donde se hacen productos de limpieza, una pequeña editorial, radio, talleres, terminalidad de primaria y secundaria y la Casa Manuel y Vicente (barrio Libertad en Merlo).





COMISIÓN
PROVINCIAS

NUEVA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES



Tuvo lugar en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de dicha localidad, de manera conjunta con la Comisión de Estatutos y Reglamentos. Se trató, entre otros temas, la posibilidad de generar un "estatuto modelo" que permita unificar de manera clara y ordenada las disposiciones generales de la Asociación a la realidad de cada jurisdicción.

El día 28 de abril del corriente año, la Comisión de las Provincias se reunió de manera presencial en la ciudad de Posadas (Prov. de Misiones). Este encuentro fue realizado en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de dicha localidad, de manera conjunta con la Comisión de

Estatutos y Reglamentos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, con la participación de los presidentes de ambas comisiones, Sergio A. Pinto y Alejandro Gallandat, coordinadoras y coordinadores, secretario de actas, el presidente de la institución Andrés Basso, las y los presidentes y representantes de





las seccionales, miembros integrantes de la mesa directiva, como así también colegas vía zoom, entre otros. Durante la sesión abierta, se compartió a quienes ejercen las presidencias de las seccionales y a todos los participantes, una propuesta de trabajo tendiente a fortalecer el desarrollo institucional de cada seccional y consolidar la transparencia de los procesos internos que se adoptan. A partir de allí, se intercambiaron importantes ideas de trabajo relacionadas a la posibilidad de generar un "estatuto modelo" que permita unificar de manera clara y ordenada las disposiciones generales de la Asociación a la realidad de cada jurisdicción que la integran.

Se comentó de la existencia y conformación de un grupo de estudio compuesto por mujeres, cuyo principal objetivo consiste en fomentar su participación en los diversos concursos para ocupar cargos en las magistraturas.

La inquietud tratada, tuvo su origen en un relevamiento efectuado de las normativas que nos rigen como filiales, donde surgió que la reglamentación actual en diversas situaciones, no contemplaba los cambios propios del paso del tiempo transcurrido desde la fecha de su conformación a la actualidad. También surgió de los estudios comparativos pertinentes, que algunas seccionales carecen de una reglamentación tendiente a la orientación clara para el desempeño diario del trabajo que se realiza en ellas, entendiéndose por unanimidad, que hoy es el momento ideal para mejorar y acompañar los cambios sucedidos en el seno de la Asociación, con estatutos





más modernos y acordes a los tiempos que corren, siempre respetando, claro está, el estatuto general hoy vigente. En esta ocasión también se hizo entrega a las y los representantes de las filiales, del “Reglamento para el voto de los Asociados del interior”, por la importancia que lleva su conocimiento. Por otro lado, se comentó a las representaciones de las filiales, de la existencia y conformación de un grupo de estudio compuesto íntegramente por mujeres, cuyo principal objetivo consiste en fomentar y alentar su participación en los diversos concursos para ocupar cargos en las magistraturas. Asimismo, se aludió a la participación que la Comisión de Provincias tuvo en la última reunión de la Comisión de Género, donde se trataron propuestas para lograr una mejora en el Régimen de Licencias en el Poder Judicial, para los casos de género, discriminación y/o violencia.

Finalmente, desde la Comisión de Provincias queremos brindar un especial agradecimiento a quienes tuvieron a su cargo la organización de esta reunión y de otros eventos en la mencionada ciudad de Posadas (Misiones), ya que ello ha generado una indudable e importante acercamiento con los y las colegas que día a día trabajan en las diferentes regiones de nuestro País.

De esta manera, continuamos en el camino prefijado al inicio de la gestión actual, tendiente a efectuar reuniones en las numerosas seccionales que integran esta Comisión de Provincias, con el objetivo de fomentar una mayor participación, acercamiento y fortalecimiento con las y los colegas asociados. Seguiremos enfocados en trabajar de manera conjunta hacia el futuro, fomentando la confraternidad y el compañerismo reinante en el seno de nuestra querida comisión. ❀





Escuela de Capacitación JUDICIAL

“JORNADAS SOBRE EL CONVENIO SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO (NÚM. 190)”

Dirigido a los/as asociados/as AMFJN, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y dictado por sus expertos.

22, 29 DE MAYO; 5 Y 12 DE JUNIO DE 2025



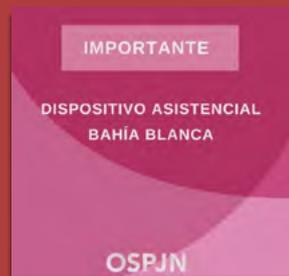
MODALIDAD

PRESENCIAL DE LA SEDE DE LA AMFJN;
VIRTUAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA ZOOM.

INSCRIPCIONES

OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (OSPJN)

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional informa a las/os Sras./es. asociadas/os que la Obra Social del Poder Judicial de la



Nación (OSPJN) y el departamento de Medicina Preventiva y Laboral, pusieron en marcha un dispositivo asistencial impulsado por la Corte Suprema, la Cámara Federal de Bahía Blanca y el Consejo de la Magistratura de la Nación, para acompañar a los afiliados/as que sufren las consecuencias de la catástrofe ocurrida en esa ciudad.

MÁS INFORMACIÓN

ADEPRA

Se informa e invita a los/as Asociados/as a participar del:



Segundo Curso Conjunto de Entrenamiento intensivo en Destrezas de Litigación Oral (Penal y Civil)

Impartido por los Profesores Martín Sabelli, Fernando Freyre, Andrés Guevara, Stan Garnett, entre otros.

El curso se llevará a cabo durante los días 3 al 8 de agosto en el campus de la Universidad de Colorado, Boulder (EEUU).

Se entregará certificación de aprobación.

CUPOS Y PLAZOS LIMITADOS - SOCIOS TENDRÁN PRIORIDAD
MÁS INFORMACIÓN EN CAPACITACIONADEPRA@GMAIL.COM



El rol del Juez CURSO



FERNANDO E. SHINA

Doctor en Ciencias Jurídicas, Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2019.

Profesor de la Cátedra de Defensa del Consumidor de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

“NEUROCIENCIAS DERECHO DE DAÑOS. ANÁLISIS DE SOLUCIONES LEGALES”

MODALIDAD: VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.
DÍA Y HORARIO: 2, 9, 23 Y 30 DE JUNIO DE 17 A 18:30 HS.

Instituto de la Magistratura

INSCRIPCIONES

Gustavo Meirovich
Coordinador

Federico Causse
Director

NOTICIAS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ANTISEMITISMO: DEFINIR PARA COMBATIR"

Un manual práctico para comprender el antisemitismo, sus orígenes e implicancias, a la vez que una obra fundamental para los operadores de justicia. Luego, "yconsiderando..." realizó una entrevista al autor.

El martes 6 de mayo, se presentó en la AMFJN el libro de Ariel Gelblung, director del Centro Simon Wiesenthal para América Latina, "Antisemitismo: definir para combatir". El evento contó con la presencia de Paula Andrea Castro, secretaria general de la AMFJN e Ignacio Rebaudi Basavilbaso, director de la Escuela Judicial. La obra fue presentada por Carlos Mahiques, juez



de la Cámara Federal de Casación Penal, Alberto Adrian María Gentili, fiscal general de San Martín y secretario general de AFFUN, y Marina Salmain, defensora pública oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo. El panel fue moderado por Laura Kvitko, secretaria de cámara de la Cámara Federal de Casación Penal, y Mariana Kohan, secretaria de primera instancia de la Defensoría General de la Nación. El evento fue organizado conjuntamente con la Asociación de Fiscales y





Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación, y auspiciado por la Revista Quorum.

Contenido:

La obra es un manual práctico para comprender el antisemitismo, sus orígenes e implicancias. Pero además, es en especial una gran herramienta para operadores de justicia, ya que ha tomado los principales cambios jurídicos que ha habido en Argentina desde la adopción de la definición de antisemitismo de Alianza Internacional para el Recuerdo del Ho-

La obra ha tomado los principales cambios jurídicos que ha habido en Argentina desde la adopción de la definición de antisemitismo de Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2020, y que fue luego paulatinamente adoptada durante los años siguientes por la gran mayoría de las provincias del país.

locausto (IHRA, por sus siglas en inglés) por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2020, y que fue luego paulatinamente adoptada durante los años siguientes por la gran mayoría de las provincias del país, así como también por el Consejo de la Magistratura de la Nación, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Cámara Federal de Casación Penal, entre otros. ❖



ARIEL GELBLUNG,

Autor del libro
"Antisemitismo: definir
para combatir", y director del
Centro Simon Wiesenthal



"yconsiderando": ¿Cuál fue su motivación al escribir la obra "Antisemitismo: Definir para combatir"?

Ariel Gelblung: Aún hoy no puedo entender que alguien elija odiar. Y menos aún, odiarme por lo que soy. Aún hoy, confío que explicando, alguno, no todos, dejen de hacerlo. Para eso trabajo. Y desde la adopción de la definición de antisemitismo en Argentina en 2020, esa explicación merece llegar a quienes tienen responsabilidades de decisión, para, justamente, decidir mejor. Todo eso era importante. Después del 7 de octubre de 2023, aún más. Ello se tornó urgente. Entendí que no hacía falta más tratados enciclopédicos, sino un manual. Un libro fácil de leer y de aplicación práctica, pero también que ordene los conceptos para quien ya los tenía. Si lo conseguí o no, es otro cantar.

"yc": ¿Cuáles son los temas abordados en la obra?

AG: No se puede hablar de odio al judío y tener prejuicios sobre quién o qué es un judío. Por lo tanto, no doy nada por supuesto y comencé explicando exactamente eso. Un resumen breve de nuestra antigua historia y el porqué de cómo somos. Cuántos somos en América Latina y cuáles son nuestras instituciones.

Luego analizo la historia del antisemitismo, que nos acompañó allí donde nos tocó vivir. Su mutación y reformulación constante. Analizo el fenómeno del sionismo, exorcizando el término que tanto se ha demonizado. Es imposible entender al judío de fin del siglo XIX y del XX y el ac-

tual, sin entender ese proceso. Y la utilización del término como nueva excusa antisemita. De paso, atacar algunos mitos.

No puedo avanzar en la lucha contra el antisemitismo sin analizar la falsa dicotomía entre Libertad de Expresión y Discurso de Odio.

A partir de allí, el libro se torna un tanto más jurídico, sin que ello busque espantar a un lego. No creo que tengamos que siempre usar terminología difícil para mantener un espacio reducido. Todos deben poder entender sus derechos. Explico la importancia de definir, qué organismo definió al antisemitismo, su importancia y la aplicación práctica de la definición.

"yc": ¿A quién está dirigido el libro?

AG: A quien no sabe y desde la buena fe, quiere aprender y ayudar a combatir el odio.

A quien cree saber y le permita ordenar los conceptos. A quien tiene responsabilidades en educar, planificar, legislar y castigar, como último recurso.

"yc": ¿Cómo se define un acto antisemita, es más un hecho individual o un acto colectivo de grupos organizados?

AG: Como cualquier acto u omisión. En este caso, aquél que conlleve odio hacia el judío (o no judío pero por dicha razón), sus bienes, instituciones o lugares de culto.

Puede llevarse a cabo un acto antisemita sin intención de ser antisemita por desconocimiento. Cómo se actúa frente al señalamiento hace la diferencia.

Se puede actuar erróneamente y tener la posibilidad de reparar o evitar.

Mantenerlo o no retroceder, implica intención de daño. ❖



Escuela de
Capacitación
JUDICIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AMFJN Y LA UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO

En mayo se firmó un convenio de colaboración entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Universidad de San Isidro.



Del encuentro participaron el presidente de la Asociación Andrés Basso y el rector de la Universidad Enrique Miguel Del Percio, quienes destacaron la importancia del acuerdo para fortalecer los vínculos institucionales y promover actividades conjuntas en materia



académica y judicial.

El convenio fue impulsado por la consejera Natalia Caviglia, con la participación del director de la Escuela de Capacitación Judicial Ignacio Rebaudi Basavilbaso y la vicerrectora académica de la Universidad, Laura Ochoa. ❖





COMISIÓN DE
GÉNERO



COMISIÓN
REVISTA Y BIBLIOTECA

PRESENTACIÓN

DEL LIBRO: "CAMINO AL ANDAR"

En mayo se realizó la presentación en la sede de la Asociación del libro "Camino al Andar. Hacia una Justicia con Perspectiva de Género. Aportes en Materia Penal y no Penal".

El 19 de mayo del año en curso, se realizó la presentación del Libro "Camino al andar. Hacia una justicia con perspectiva de género. Aportes en materia penal y no penal", de la Comisión de Género, en conjunto con la Comisión de Revista y Biblioteca. La Dirección del libro estuvo a cargo de Laura Liliana Martín, Laura Victoria Ubertazzi y María Noel Costa; coordinación de Bettina Carol Koch, Camila Banco, María Eugenia Cafferata y Graciela González, y el Comité Editor a cargo de Lourdes

Granchelli Rolón.

El acto inició a las 14.30 en el salón auditorio N°1 de la sede asociativa, con la presencia del presidente, autoridades del Consejo Directivo de la AMFJN, escritores y autoridades de la Comisión de Género y de Revista y Biblioteca, y un nutrido público, dentro del que se encontraban dos consejeros del Consejo de la Magistratura de la Nación, Diego Barroetaveña y Alejandra Povítola. Asimismo, se transmitió en vivo vía zoom y se dividió en tres paneles.





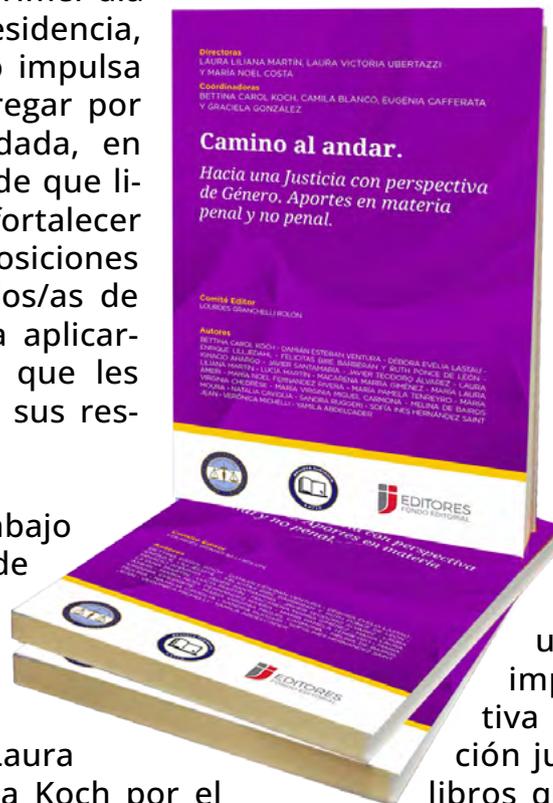
La presentación formal del acto y apertura del primer panel estuvo a cargo del presidente Andrés Basso, quien además escribió el Prefacio de la Obra, y se dirigió al auditorio con palabras muy afectuosas y emotivas, sobre la importancia del libro y el permanente compromiso personal con la perspectiva de género que asumió desde su primer día a cargo de la Presidencia, y que día a día lo impulsa a acompañar y bregar por la temática abordada, en el entendimiento de que libros así ayudan a fortalecer conocimientos y posiciones de los/las asociados/as de la Institución para aplicarlos en cada caso que les toca intervenir en sus respectivos cargos.

Felicitó el trabajo de la Comisión de Género en las personas de su presidenta Laura Liliana Martín y las coordinadoras Laura Ubertazzi y Bettina Koch por el compromiso y permanente desarrollo de actividades en pos de la protección integral de los derechos de las mujeres, asimismo recordó el acto del Día de la Mujer del año 2024 de la Comisión de Género, el que consideró de fortalecimiento a lo que ve-

nía trabajándose en el tema, e instó a seguir por esa senda, de la que ya no se puede volver atrás. También felicitó a la Comisión de Biblioteca, a su presidenta Melina de Bairos Moura y al coordinador Alejandro Alé, por el gran trabajo que vienen desarrollando con la publicación -en lo que va del año- de tres libros, que significa un enorme trabajo y dedicación, y que sirven para mejorar la calidad del servicio que se presta a todos y todas las personas asociadas.

Seguidamente, hizo uso de la palabra la secretaria general de la Asociación, Paula Andrea Castro, quien felicitó a las autoridades de ambas comisiones por el gran trabajo para que el libro sea una realidad, habló de la importancia de la perspectiva de género en la actuación judicial, y bregó por más libros que traten dicha temática.

Para cerrar el primer panel, María Jimena Monsalve se refirió a la ocasión, hizo referencia al contenido del libro, al que calificó como de un contenido de excelencia, de variadas





miradas en contenidos muy heterogéneos abarcativos de diversas ramas del derecho y que demuestran que la transversalidad de la cuestión de género es indudable, y que ello ha quedado plasmado en los artículos que lo componen, que demuestran un enorme compromiso de los y las autoras con la temática y su necesaria aplicación en la justicia, felicitó a las Autoridades de ambas Comisiones.

El segundo panel se inició con palabras de Laura Liliana Martín, quien destacó el acompañamiento de las coordinadoras de la Comisión de Género y recordó que la obra comenzó a gestarse desde la idea hacerlo a mediados del año 2023 de la ex presidenta Noel Costa, cuando Laura Martín coordinaba en la comisión junto con la Laura Ubertazzi; se refirió al excelente trabajo de los y las escritores/as de todo el país que enviaron material de altísima calidad y variadísimos contenidos, agradeció a

De Bairos Moura y Alé por el trabajo desde su comisión para poder culminar con la publicación del Libro, a la Asociación y a sus autoridades por el apoyo recibido. Seguidamente hizo uso de la palabra Noel Costa quien agradeció con palabras emotivas el haber sido invitada al acto, se refirió a las cuestiones de género y a la importancia de seguir por esa senda de protección de los derechos de las mujeres.

En el cierre del panel, expusieron las coordinadoras de la Comisión de Género Laura Ubertazzi y Bettina Koch respectivamente, la primera en tono emotivo agradeció especialmente a las y los autores del libro, se refirió al trabajo desarrollado y a la alegría que la invadía por haberse hecho realidad la publicación; en similar sentido la Bettina Koch quien también escribió un artículo en la obra literaria presentada.

A continuación fueron presen-





tados/as cada autor/a de los artículos penales y no penales del libro, muchas/os estaban presentes en el Auditorio y fueron convocados/as a contar brevemente el tema desarrollado, lo que significó una parte muy interesante del acto, ya que se pudo apreciar el compromiso asumido en cada trabajo con la perspectiva de género.

Las y los autores de los artículos del Libro son: María Virginia Chedrese, Lucía Martín, Melina de Bairos Moura, Natalia Caviglia, Damián Esteban Ventura, Javier Santamaría, Sandra Ruggieri, María Laura Ameri, Sofía Inés Hernández Saint Jean, Macarena Marra Giménez, Bettina Carol Koch, Laura Liliana Martín, Débora Evelia Lastau, Enrique Liljedahl, María Pamela Tenreyro, María Verónica Michelli, Felicitas Biré Barberán y

Ruth María Ponce de León, María Virginia Miguel Carmona, Javier Teodoro Álvarez, Ignacio Ahargo, Romina Alicia Magnano, y María Noel Fernández Rivera.

Para cerrar el acto hizo uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Revista y Biblioteca Melina de Bairos Moura, quien se mostró muy feliz y agradecida por todo el desarrollo del trabajo, agradeció a las autoridades de la Comisión de Género, a las Autoridades de la AMFJN por el apoyo, a la editorial IJ editores como también a quienes escribieron los artículos por el contenido y variedad y presentó formalmente el libro impreso y explicó la forma de descargarlo desde nuestra Revista Digital desde el siguiente enlace: <https://amfjn.org.ar/descargas-pdf/biblioteca/Camino%20al%20andar.pdf>. ❖





COMISIÓN
TURISMO Y SERVICIOS
NUEVOS CONVENIOS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

ALMARENA COSTA DEL ESTE APART

Av. Costanera 199, Costa del Este, Prov. de Bs. As.;

☎: 11 6720 7773; y 11 7079 2074

✉: costadeleste@almarena.com.ar

www.almarena.com.ar

DESCUENTO: 10 %

ALMARENA MADERO URBANO APART

Azopardo 770, C.A.B.A.;

☎: 11 3051 0288

✉: rocio.silva@almarena.com.ar

DESCUENTO: 10 %

ALMARENA RETIRO APART

Mayor Arturo Luisoni 2510, C.A.B.A.;

☎: 11 3051 0288

✉: rocio.silva@almarena.com.ar

DESCUENTO: 10 %

ARGENTA SUITES BELGRANO

Ciudad de la Paz 1868, C.A.B.A.;

☎: 4788 5566

✉: reservas@argenta-suites.com.ar

www.argenta-suites.com.ar

DESCUENTO: 20 %

ALTA PIAZZA, Casa Di Appartamenti

José León Pagano 2634, CABA

☎: 11 26558657

✉: info@altapiazza.com

www.altapiazza.com.ar

DESCUENTO: 15%

ALQUILER DE DEPARTAMENTOS HESTIA STAYS -

Av. Gral. Las Heras 1722, CABA

☎: 11 5609 8621

✉: http://reservashestia@hestiastays.com.ar

www.grupoestia.com

DESCUENTO: 30%

RUBROS VARIOS

URDHVA ESPACIO, Yoga y Bienestar

Montevideo 513, CABA.,

☎: 02235 861565

DESCUENTO: 20%

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINITURISMO Y ESTANCIAS

ESTANCIA SANTA ELENA

Camino Real a Lobos, Las Heras, Provincia de Bs. As.

☎: 0220-476 3030, 02227 15 610558 y 11 6190-1489

✉: estanciasantaelena@yahoo.com.ar

www.estanciasantaelena.com.ar

DESCUENTO: 20 %

DEPARTAMENTOS Y HOTELES

ALMA DEPARTAMENTOS DE MAR

Almte. Brown 123, Pinamar

☎: 11 6281 8147

✉: almadeptos@gmail.com

www.almadepartamentos.com.ar

DESCUENTO: 20 %.

HOTEL VICENTE LÓ PEZ

Av. Libertador 902, Vicente López

☎: 11 4050 4084

✉: reservashotelvicentelopez@gmail.com

www.instagram.com/hotelvicentelopez.com

DESCUENTO: 10%

BOSCH APART HOTEL

Juan José Bosch 782, Vicente López

☎: 11 4050 4084

✉: reservashotelvicentelopez@gmail.com

DESCUENTO: 10%

POSADA SAN ISIDRO

Maipú 66, San Isidro

☎: 11 4050 4084

✉: reservashotelvicentelopez@gmail.com

DESCUENTO: 10%

PROVINCIA DE CORRIENTES**RESTAURANTES Y BARES****RESTAURANTE ARAGÓN, EL ADELANTADO -**

Rioja y Costanera, Corrientes

☎: 0379 15 494 3819

DESCUENTO: 15%**DEAN & DENNYS, Gastronomía**

Avenida 3 de abril 402, Corrientes

DESCUENTO: 15%**SILENO WINE RESTO y DIONISIO VINOTECA**

Itatí y Berón de Astrada, Santa Ana, Corrientes,

☎: 0379 15 455 2915

DESCUENTO: 10%.**SILENO ROTISERÍA y DIONISIO VINOTECA**

La Rioja 1233, Corrientes

DESCUENTO: 10%**ANIMAL BAR y ANIMAL GOLF**

Av. Costanera Gral. San Martín 100, Corrientes,

☎: 0379 15 476 6585

DESCUENTO: 15%, los días miércoles y jueves.**DOLCE CAFÉ**

Carlos Pellegrini 740, Saladas, Corrientes,

☎: 03782 51 7912

DESCUENTO: 20%, en la totalidad de productos y servicios de lunes a viernes.**RUBROS VARIOS****MB LIBROS, Jurídicos -**

La Rioja 765, Corrientes;

☎: 0379 534 4332

✉: mateobrun.lt@gmail.com

DESCUENTO: 10%.**SERVICIOS INFORMÁTICOS SIGLO XXI**

La Rioja 1303, Corrientes,

☎: 0379 488 4040

DESCUENTO: 25% en la reparación de equipos informáticos.**INDUMENTARIA CARDÓN, Corrientes -**

Mendoza 833, Corrientes,

☎: 0379 15 473 8384

✉: atencionalcliente@cardon.com.ar

DESCUENTO: 15%.**BLUETOCH - Calzados e Indumentaria**

Junín 1050/1064, Corrientes,

☎: 0379 4436829

DESCUENTO: 20%, pago en efectivo**FOR MEN - Ropa de Hombres**

Mendoza 758, Corrientes

☎: 0379 442 7394

DESCUENTO: 20%**INDUMENTARIA MASCULINA, CASTILLO DE LA MOTA**

Carlos Pellegrini 1296, Corrientes,

☎: 0379 442 3571

DESCUENTO: 20% por pago en efectivo y 10% con tarjetas de crédito**LA CURIOSA, Excursiones de Pesca y Aventura**

Patricias Argentinas S/N, Paraje Remanso,

Goya, Corrientes

☎: 03777 15 83 0938

DESCUENTO: 10%**PROVINCIA DEL CHACO****DEPARTAMENTOS Y HOTELES****OFRECIMIENTO HOTEL CLUB DEL GOLF**

Aristóbulo del Valle 3641, Mar del Plata,

☎: 0223 15 580 7372

✉: reservas@hotelclubdelgolf.com.ar

www.hotelclubdelgolf.com.ar

DESCUENTO: 20%**RESTAURANTES Y BARES****CHALÉ MONTE y BAR**

Sarmiento 330, Resistencia, Chaco.

DESCUENTO: 15%**MIGUITAS, Panadería y Confitería**

San Martín 301, Resistencia, Chaco,

☎: 0362 4651111

DESCUENTO: 15%**NEBRASKA BAR**

Avenida Laprida 88, Resistencia, Chaco.

DESCUENTO: 15%**PATAGONIA RESISTENCIA**

Avenida Sarmiento 544; Resistencia, Chaco.

DESCUENTO: 15%**PUNTO CRIOLLO**

Juan Domingo Perón 1301, Resistencia, Chaco.

DESCUENTO: 15%**AUTOSERVICIO BRIE**

Avenida Wilde 532, Resistencia, Chaco.

DESCUENTO: 15%

NOTICIAS

PRESENTACIÓN DEL LIBRO, "CONCILIACIÓN PENAL, REPARACIÓN INTEGRAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA"



La obra fue presentada en la sede de la Asociación. Contiene un abordaje múltiple, realizado por académicos de diversas disciplinas del derecho y otras. "yconsiderando..." realizó un entrevista a su director Fernando Vázquez Pereda y a Luis Salas, uno de sus autores.

Se presentó en la Asociación de Magistrados, el pasado 9 de mayo, la obra colectiva "Conciliación penal, reparación integral y justicia restaurativa. Antecedentes, debates actuales y perspectivas", dirigida por Fernando Vázquez Pereda, coordinada por Laura Inés Iorio, prologada por el fiscal Mario Villar, siendo que la obra reúne el trabajo de varios autores.

La actividad estuvo a cargo de Fernando Vázquez Pereda, quien abrió la presentación con una introducción acerca de la visión general y objetivos de la obra, así como una síntesis del desarrollo histórico de los institutos y

enfoques abordados.

Reúne artículos de múltiples autoras y autores, entre ellos: Yasmín Ahuad, C. Miguel Assis, Santiago Bargiela, Karina E. Battola, Mary Beloff, Lucila Bernardini, María Elena Caram, Ignacio Castiglioni, Evangelina Cavanna, Camila Clarey, Daniela B. Defeo Cantale, Canela Di Pino, Gustavo A. Fernández, Liliana del C. Ferreyra, Leonardo Fillia, Ezequiel Fosco, Carlos A. Galletta, Cecilia P. García Román, Guillermo M. Garone, Silvana Greco, Mariano Kierszenbaum, Adrián N. Martín, Giselle Méndez, M. Jimena Monsalve, Maximiliano Nicolás, Clara Pisani, Josefina Prieto, Nicolás D. Ramírez, Ramiro J. Rúa, Luis R. J.



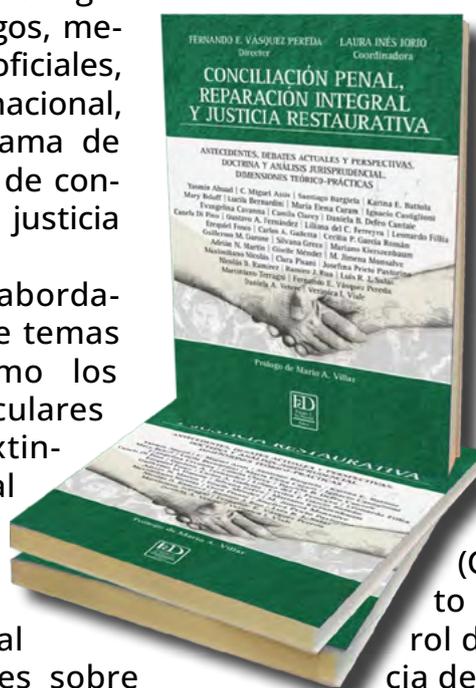


Salas, Martiniano Terragni, Fernando E. Vásquez Pereda, Daniela A. Vetere y Verónica I. Viale.

Publicado por Fabián Di Placido, contiene un abordaje múltiple, realizado por académicos, abogados litigantes, psicólogos, mediadores, defensores oficiales, jueces de la justicia nacional, integrantes del programa de resolución alternativa de conflictos (PRAC) y de la justicia restaurativa.

Las exposiciones abordaron una diversidad de temas relevantes tales como los acuerdos entre particulares como vía para la extinción de la acción penal (Salas); la aplicación de prácticas restaurativas en la etapa de ejecución penal (Monsalve); reflexiones sobre el contenido de los acuerdos, la posibilidad de asumir obligaciones por la presunta víctima y las consecuen-

cias de incumplimiento total, parcial o la demora (Rua); la experiencia en Tierra del Fuego en relación con el ofrecimiento de reparación integral del perjuicio (Garone); la opinión del Ministerio Público Fiscal en la conciliación y reparación integral (Viale); reflexiones sobre la implementación de medidas socioeducativas desde un enfoque restaurativo y la construcción de parámetros para la implementación de prácticas restaurativas (Assis); jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (García Román); el concepto de conflicto y delito, y el rol del juez (Fillia); y la exigencia de un ofrecimiento a la "paz social" como requisito para la homologación de acuerdos conciliatorios (Fosco).



Fernando Vásquez Pereda,

Coautor y director de la obra colectiva "Conciliación penal, reparación integral y justicia restaurativa"



yconsiderando...: ¿Cómo surge la idea de la realización de la obra presentada?

- Fernando Vásquez Pereda: Hace más de 16 años vengo estudiando el tema de mediación penal y conciliación penal. Pero lo interesante es que hace 10 años, en el 2015, el legislador, decidió incorporar a nuestro Código Penal los institutos de conciliación y reparación integral y desde ese entonces todos los que nos dedicamos al estudio de esta temática comenzamos el largo camino de tratar de que se tornen operativos.

Ello, porque vale mencionar que como fuera suspendida la entrada en vigencia el Código Procesal Penal Federal, que regulaba a la conciliación penal, muchos operadores jurídicos se negaban a utilizarla, de ahí que en el largo camino hasta que la CSJN pusiera fin a la discusión en 2020 con el precedente Oliva.

Durante esos años muchos autores fuimos publicando distintos artículos en diferentes revistas jurídicas, en relación a la temática, pero, hasta ahora no había una obra que versara pura y exclusivamente sobre estos institutos, con un abordaje integral e interdisciplinario, como creo que hemos logrado.

En efecto, me ha tocado representar a la Comisión de Defensa de esta Asociación en otros países, como ser el Grupo de Trabajo de Justicia Restaurativa del

Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur y pude ver que es una constante, sin perjuicio de que en muchos países, donde se trabaja el tema, en casi todos faltan obras literarias.

Por eso fue que hace casi tres años comenzamos este trabajo de la mano de Laura Inés Iorio, quien tuvo el magnánimo trabajo de coordinar la obra, con lo que ello implica. En momentos donde se tornaba compleja esta empresa, ella empujaba con fuerza y optimismo para adelante.

- yc...: ¿Cuáles son las temáticas principales que aborda la obra?

FVP: Se trata de una obra colectiva, interdisciplinaria y plural, que aborda la conciliación penal, la reparación integral y la justicia restaurativa de modo extenso, en profundidad y con rigor analítico, y que se proyecta como una herramienta valiosa para la reflexión teórica y el fortalecimiento de la práctica profesional en torno a estos institutos y abordajes, aportando valor a quienes intervienen en su construcción y aplicación en el ámbito jurídico.

- yc...: ¿Cuáles son los aportes a los profesionales del derecho para el mejoramiento de la calidad del trabajo cotidiano a la hora de abordar temas como la conciliación penal y la reparación integral?

FVP: Excelente pregunta. Considero que la obra les brindará mayor facilidad a los operadores jurídicos, que al momento de querer abordar el tema, debían recurrir a compilaciones de fallos o artículos dispersos en la doctrina. Ahora, encontrarán todo esto en una sola obra.

- yc...: ¿De qué manera aborda la obra el tema de la perspectiva de género, en lo referido a justicia y violencia contra las mujeres?

FVP: Este era un tema, que como Director decidí que no podía faltar, y considero que se le ha dado un abordaje serio a través de una profesional como Karina Battola, quien al margen de ser abogada y doctora en Derecho, integra la Red Federal de Mediadoras con perspectiva de género de la República Argentina y considero que ha realizado un aporte significativo a un tema que generalmente produce muchas discusiones.

- yc...: ¿Podría contarnos específica-

mente acerca de su aporte personal a la obra colectiva y brindarnos una breve sinopsis?

FVP: En primer lugar, he tenido que diagramar todos los temas sobre los cuales consideraba que era necesario que se escribiera y buscar a profesionales que llevaran adelante este trabajo con gran seriedad y responsabilidad; y creo que he tenido éxito porque ha quedado un producto digno de ser recomendado.

Por otro lado, he escrito dos artículos, en esta obra colectiva, uno de ellos en coautoría con mi colega favorita, de la cual me comprenden las generales de la ley; Camila Clarey quien me ha acompañado desde los inicios, abordando esta temática en congresos, charlas, y muchos artículos que compartimos. Este artículo realiza un desarrollo cronológico y completo del recorrido de estos institutos desde el 2015 hasta la actualidad, con análisis de fallos de Tribunales, Cámaras de Casación, resoluciones de la Comisión Bicameral de implementaciones del CPPF; de la DGN y PGN; y hasta un fallo de la CSJN.

Luis R. J. Salas,
Coautor de la obra colectiva "Conciliación penal, reparación integral y justicia restaurativa"



- yconsiderando...: ¿Podría contarnos un poco cuál es su especialidad dentro del Derecho?

Luis R.J. Salas: Desde hace varios años soy juez de tribunal oral en la Justicia Nacional. Anteriormente fui defensor oficial y fiscal federal en la Ca-

pital Federal, y previo a ello secretario del Tribunal Oral Federal de La Pampa, en donde además fui Juez Federal Subrogante, al igual que en Bahía Blanca. Por lo tanto, se puede decir que mi especialidad ha sido siempre en el fuero penal y federal, tanto en el Poder Judi-



cial como en los Ministerios Públicos.

- yc: ¿Cuál ha sido su aporte a la obra colectiva “Conciliación penal, reparación integral y justicia restaurativa”?

LRJS: Busqué abordar la dinámica procesal que le imprimen al proceso penal la conciliación y la reparación integral, siendo como lo son, alternativas ulteriores al delito que pueden significar resolver su continuidad.

Esta forma de terminar el proceso ha generado resistencia de algunos operadores.

Sin embargo, no hay que perder de vista que siempre existen reaseguros contra los mitos que se expresan en este punto, por ejemplo cuando se sostiene que estas alternativas al juicio penal ordinario podrían favorecer que el imputado más poderoso salga beneficiado.

En ese punto hay que decir que la conciliación o la reparación integral del daño se debe instrumentar mediante un acuerdo entre el imputado y la víctima, que necesariamente tiene que homologarse judicialmente, independientemente de la norma procesal que resulte aplicable. Ello necesariamente involucra la participación libre de la víctima, que tiene derecho a una tutela judicial efectiva, pero también la del ministerio público fiscal que tiene asignado el rol de controlar desde la objetividad.

- yc: ¿Podría contarnos específicamente de su obra y brindarnos también una sucinta sinopsis de la misma?

-LRJS: Hasta hace muy pocos años a las políticas públicas solo se las pensaba para tratar el delito en un trámite de conocimiento completo, con pretensiones de integralidad. Pero quedó claro en la práctica que eso solo es un espejismo. La sociedad lo entiende así. El principio de legalidad ciego, solo persigue un mito inalcanzable. Buscar tramitar todo, con la pretensión de llegar hasta el final del camino, necesariamente va a generar un desperdicio de los recursos escasos con los que se

cuenta. Es indudable que la atención del Estado debe centrarse en la narco criminalidad, la criminalidad organizada, y en los aspectos en los cuales el Estado está comprometido internacionalmente a investigar y castigar. Tramitar las causas en las que el particular carece de todo interés porque se le ofrece una compensación patrimonial adecuada sin que el Estado intervenga, obliga a un desgaste innecesario. No es posible obligar a las personas a trasegar las baldosas de los tribunales, siguiendo vinculadas a un proceso penal cuando preferirían optar por una respuesta más rápida ante el conflicto en el que involuntariamente se vieron inmersas. Y además cuando esa respuesta se vincula con el daño personal que le generó el hecho punible.

En mi artículo pongo de resalto los principios que surgen de los arts. 22 del CPPF y el art. 9, inc. “d” y “e” de la ley 27.148 del O.M.P.F. que buscan dar una solución racional ponderando ejercer el poder penal del Estado, a un menor coste individual, persiguiendo restaurar la armonía y la paz social.

- yc: ¿Qué nos puede decir acerca del enfoque abordado de la restauración y la reparación del daño?

LRJS: En muchos casos, a pesar de las modificaciones legislativas que se dieron en los últimos años, se omite una respuesta que favorece la restauración y la reparación del daño; la rehabilitación y la reinserción social del autor y la provisión de un mayor humanismo procesal. No debemos olvidar que las normas rituales siguen siendo arcaicas, y que aún existe una visión muy conservadora en algunos operadores de la justicia.

Hoy es posible sostener, además, la importancia de la mediación penal.

Sin embargo, en la práctica judicial de nuestros días, se sigue obviando facilitar el juicio compositivo que gira alrededor de la idea de la equidad, el acuerdo y la reparación. Porque parece que solo se confía en un juicio de conocimiento, aunque esté estructurado sobre la ilusión de la verdad material. ❀

NOTICIAS

JORNADA DE FORMACIÓN ANTE LA INMINENTE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL EN CABA.

La Jornada consistió en realizar una aproximación a las principales características del nuevo modelo acusatorio, haciendo especial énfasis en el sistema de audiencias, los principios procesales que lo rigen, el rol de las partes, las técnicas de litigación y los mecanismos de impugnación.



En un contexto marcado por la inminente implementación del Código Procesal Penal Federal (CPPF) en los tribunales federales y penal económico radicados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional fue sede de una valiosa instancia de formación y reflexión destinada a operadores del sistema judicial.

Bajo el título “Análisis teórico y prácti-

co sobre la estructura y el funcionamiento del Código Procesal Penal Federal”, los encuentros tuvieron lugar los días 30 de abril y 7 de mayo en la sede de la Asociación, convocando a una importante cantidad de magistradas, magistrados, funcionarias y funcionarios interesados en profundizar sus conocimientos sobre los cambios que propone este nuevo régimen procesal.

La actividad fue organizada con el





propósito de generar un espacio de intercambio en torno a los aspectos teóricos y prácticos del Código Procesal Penal Federal, cuyas disposiciones transforman de manera sustancial el modo en que se estructura y desarrolla el proceso penal federal. La iniciativa formativa

contempló una aproximación a las principales características del nuevo modelo acusatorio, haciendo especial énfasis en el sistema de audiencias, los principios procesales que lo rigen, el rol de las partes, los legajos, las técnicas de litigación y los mecanismos de impugnación.

DÍA 30 DE ABRIL

El desarrollo de las jornadas que comenzaron el 30 de abril, contó con la participación de destacados docentes. Roberto Daray, exjuez en lo criminal de sentencia y actual titular de cátedra de Derecho Procesal Penal en la Universidad de San Isidro, fue el encargado de inaugurar el ciclo formativo. En su exposición, abordó los principios generales y rectores del Código Procesal Penal Federal, destacando el profundo cambio de paradigma que implica la adopción de este nuevo sistema, orientado a fortalecer los principios de oralidad, contradicción, inmediación, celeridad y publicidad del proceso penal.

Por su parte, Nicolás R. Ceballos, juez de Garantías de San Isidro con compe-

tencia en Pilar, provincia de Buenos Aires, profundizó en los ejes estructurales del Código Procesal Penal Federal, centrando su análisis en las distintas audiencias contempladas en el nuevo código. Subrayó cómo cada una de ellas responde a los principios que sustentan el sistema acusatorio y remarcó la importancia de la adecuada preparación de quienes integran el Poder Judicial y Ministerios Públicos para garantizar una correcta implementación.

Ambos expositores se destacaron por su experiencia recogida a lo largo de estos 10 años de vigencia de la ley 27.063, a partir de sus roles de coautores (y director en el caso del Dr. Daray) en el libro publicado en la editorial Hamurrabi "Código Procesal Penal Federal Comentado"





que ya va por la cuarta edición y anunciaron que se encuentran trabajando en la 5ta, donde incluso fueron pioneros en el comentario de la primera regulación original previo a la implementación en la jurisdicción de Salta y Jujuy.

Respecto de la obra, los expositores-coautores, mencionaron que esta experiencia ha sido muy satisfactoria, no sólo por involucrarse en este proceso de transformación del sistema penal, sino

que también resultó ser un aporte doctrinario destacado por los propios operadores del sistema de Salta y Jujuy como una herramienta de trabajo muy útil.

La coordinación general de la actividad estuvo a cargo de Luciano Munilla Terzy, mientras que la moderación de ambos paneles fue realizada por Lucas Bello, quien facilitó el diálogo entre expositores y asistentes, promoviendo un intercambio enriquecedor y dinámico.

DÍA 7 DE MAYO

El 7 de mayo, como cierre de las jornadas, contó con la destacada participación de Diego Barroetaveña, juez de la Cámara Federal de Casación Penal y actual consejero del Consejo de la Magistratura de la Nación. En su intervención, Barroetaveña realizó un análisis profundo sobre los principios que inspiran el nuevo ordenamiento procesal y reflexionó sobre el rol institucional de la Cámara Federal de Casación Penal en la implementación del Código Procesal Penal Federal, subrayando su función articuladora y de liderazgo

en la transición hacia un modelo más ágil, transparente y respetuoso de las garantías constitucionales.

La actividad se enmarca en los esfuerzos institucionales por asegurar una capacitación continua y de calidad, que permita afrontar los desafíos que plantea la puesta en marcha del Código Procesal Penal Federal. La activa participación de los asistentes y el nivel de las exposiciones reflejan el compromiso de la comunidad judicial con la mejora del servicio de justicia y la consolidación de un proceso penal más eficiente. ❖





NOTICIAS

TALLER SOBRE "HONORARIOS PROFESIONALES. LEY 27.423. BALANCE, REFLEXIONES Y DESAFÍOS"

La actividad fue realizada en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y organizada por las coordinadoras regionales de la Escuela de Capacitación Judicial, Florencia Burdeos y Karina Yabor.



El pasado martes 20 de mayo, se llevó a cabo en la ciudad de La Plata un Taller sobre "Honorarios Profesionales. Ley 27.423. Balance, Reflexiones y Desafíos", a cargo de María Victoria Pereira, jueza Nacional en lo Civil, Titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 39, con asiento en Capital Federal.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la delegada de la seccional La Plata, Natalia Caviglia y el taller contó con la presencia de una gran cantidad de integrantes de la justicia federal platense, así como con la conexión de asistentes en simultáneo en forma virtual, con quienes se desarrolló un intercambio sumamente positivo y enriquecedor.





La jornada fue realizada como consecuencia del gran interés que en la seccional se manifestó respecto de esta materia y se planificó para que fuera de gran utilidad, transmitiendo los desafíos en cuanto a conocer la variada jurisprudencia que existe en el ámbito federal y nacional respecto del tema. Así fue que para poder identificar y preparar el material la Dra. Pereira se entrevistó con Florencia Burdeos y Romina Garmendia, secretaria de la vocería 1 y prosecretaria de la Sala Civil, ambas de la Sala III de la

Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, quienes realizaron un relevamiento de los temas de mayor interés. Se destaca la importancia de una capacitación constante en la materia, en tanto conocer la normativa en toda su extensión y alcance conduce a valorar la actividad desarrollada por los abogados/as y demás sujetos alcanzados por la ley, en función de los principios que rigen la materia arancelaria y lograr así una regulación satisfactoria. ❖

Se destaca la importancia de una capacitación constante en la materia, en tanto conocer la normativa en toda su extensión y alcance conduce a valorar la actividad desarrollada por los abogados/as y demás sujetos alcanzados por la ley.





NOTICIAS

CONVERSATORIO

ENTRE ASOCIADOS Y AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

Con la participación de jueces, funcionarios y representantes del Ministerio de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal, se llevó a cabo un valioso intercambio sobre el impacto y la implementación de recientes medidas que afectan al sistema penitenciario.



Se realizó en la sede de la Asociación una nueva reunión mensual de la Comisión de Ejecución Penal, presidida por Anabella Pagotto Fuhr, junto a los coordinadores Luis López Lo Curto y Gustavo A. Vargas. Participaron numerosos magistrados, funcionarios judiciales, representantes de los Ministerios Públicos y asociados, tanto de forma presencial como virtual.

En el marco de este encuentro, se desarrolló un conversatorio de especial relevancia institucional, convocado gracias a las gestiones del presidente

de la AMFJN, Andrés Fabián Basso, a solicitud de la comisión del Ministerio Público de la Defensa y de Marcelo Peluzzi y Jimena Monsalve. La iniciativa surgió tras la última reunión de Mesa Directiva realizada en abril en la ciudad de Posadas, Misiones, donde se planteó la necesidad de contar con información precisa y actualizada sobre recientes disposiciones adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Durante el conversatorio se abordaron temas sensibles y de alto impacto en la ejecución penal, como la Resolución N° 1346/2024 sobre el trabajo





intramuros, el contenido del Boletín del SPF N° 850 que introdujo modificaciones en el racionamiento alimenticio, y la Resolución N° 372/2025 que dispuso la inhabilitación de centros de estudiantes en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

Fueron convocadas autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación —entre ellas Julián Curi, subsecretario de Asuntos Penitenciarios, y Fernando Soto, director Nacional de Normativa y Enlace Judicial— así como funcionarios del Servicio Penitenciario Federal: el director Nacional, el director de Régimen, el auditor general y el encargado de Estudios Superiores.

Andrés Basso dio la bienvenida a los presentes y destacó el firme compromiso de la Institución con los derechos de las personas privadas de libertad y su efectiva reinserción social. Agradeció la respuesta inmediata del Ministerio de Seguridad ante la convocatoria, remarcando el valor del trabajo y la educación intramuros como herramientas centrales de resocialización, conforme lo establece la Constitución Nacional.

Las autoridades del Ministerio de Seguridad explicaron los fundamentos jurídicos y operativos de las medidas adoptadas, destacando el objetivo de promover un sistema penitenciario más eficiente y respetuoso de los derechos humanos. Se resaltó la importancia de revalorizar el trabajo en contexto de encierro, optimizar recursos, activar y modernizar talleres productivos, e impulsar convenios con actores públicos y privados para la generación de empleo.

El intercambio fue altamente productivo, habilitando un canal fluido de diálogo interinstitucional. Se formularon propuestas técnicas y jurídicas sobre la implementación progresiva y regionalizada de las nuevas normativas, incluyendo la necesidad de mecanismos de compensación y pacificación que favorezcan una transición ordenada y el desarrollo del autogobierno de las personas privadas de libertad.

Este encuentro evidenció, una vez más, el valor del trabajo colaborativo entre los distintos actores del sistema de justicia y la administración penitenciaria, en pos de una política criminal humanista, eficiente y constitucionalmente orientada. ❖





COMISIÓN
ADHERENTES

SÍNTESIS

DE LA REUNIÓN EN POSADAS-MISIONES

Tuvo lugar en la ciudad de Posadas, Misiones. Entre otros temas, se trató la propuesta de modificación del Estatuto de AMFJN, para posibilitar que los adherentes tengan voto en el Consejo Directivo y puedan ser elegidos.

El pasado 23 de mayo, se realizó la reunión mensual de la Comisión de Adherentes de AMFJN presidida por Nora Cabrera de Monella, y coordinada por Cecilia Pombo, de la que participaron numerosos asociados, de manera presencial y por zoom. En esta oportunidad la reunión se efectuó en la ciudad de Posadas cumpliéndose el objetivo de tomar contacto con los asociados de esa jurisdicción. Las autoridades de la Seccional, encabezados por Felicitas Bire Barberan y el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas Mario Boldu, expresaron su con-

gratulación por la visita a esa jurisdicción. Por su parte, Cabrera de Monella agradeció la hospitalidad y disposición de los mismos para la concreción del encuentro, como así también la asistencia de numerosos asociados activos y adherentes de esa Seccional. Tras una breve introducción sobre la creación estatutaria de la Comisión de Adherentes, su integración, forma de elección, actividades y objetivos de la misma, se trataron todos los puntos del orden del día.

Se aprobó el acta de la reunión del 16/04/2025; y la presidenta y los referentes de los grupos de trabajo -Obra Social, Anses, Cultura, Turismo, Proyectos y Publicaciones- dieron sus infor-





mes de novedades y actividades: a) el cronograma de pago de haberes y los aumentos pendientes de liquidación; b) lo acontecido en el Consejo Directivo de AMFJN; c) asesoramiento y contacto en la transición de activo a pasivo ante Amfjn, Anses y Obra Social; d) Consejos prácticos para evitar hackeos y estafas, y e) sugerencias culturales -libros y films-

Se destacó especialmente la propuesta de modificación de Estatuto de Amfjn para posibilitar que los adherentes tengan voto en el Consejo Directivo y puedan ser elegidos para integrar los órganos de gobierno adecuándolo a la normativa constitucional.

RECOMENDACIONES DE VÍDEO Y LECTURA EFECTUADAS EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE ADHERENTES:

VIDEO

- Habemus Papam (2011) de Nanni Moretti. En Prime Video.
- Eduardo Mendoza (Barcelona 1943) premio Princesa de Asturias de las Letras 2025.

LIBROS

Entre muchas obras podemos citar:

- Riña de gatos. Madrid 1936 (Premio Planeta 2010)
- La ciudad de los prodigios (1986)
- Tres enigmas para la Organización (2024).

PUBLICADAS POR SEIX BARRAL (LIBRO FÍSICO Y E-BOOK).

REINCORPORACIÓN DE SOCIOS

Se hace saber que los integrantes del HCD de la AMFJN, por unanimidad, han aprobado que a aquellos socios que han accedido a la jubilación y no cobren aún sus haberes, no se les cobre la cuota social hasta que comiencen a percibir su jubilación, debiendo solamente completar la ficha de adherente. Por otra parte, también se ha decidido que quienes fueron socios activos (art. 8) y quieran volver a asociarse como adherentes pueden hacerlo pagando solo una cuota por el tiempo transcurrido, debiendo asimismo completar la ficha de adherentes e informar un CBU.

Remitir formulario a : Atencionsocios@amfjn.org.ar

Posteriormente se recogieron las inquietudes de los asociados de esa jurisdicción con el compromiso de trabajar en sus logros.

Para culminar se contó con el aporte de Hugo Cataldi quien se refirió a las garantías constituciones que emanan del art. 110 de la CN, y se referenciaron las actividades respecto a la problemática del traspaso de la Justicia Nacional, liquidación de impuesto a las ganancias y capacitación ante el nuevo sistema acusatorio en el fuero penal, abriéndose un enriquecedor intercambio entre los asistentes.

Finalizada la reunión se continuó con un almuerzo de camaradería. ❖



NOTICIAS

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SALUD

La actualización tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata en abril, y fue organizada por la Asociación y la Universidad Católica de Cuyo. Consta de cinco encuentros a desarrollarse en distintas jurisdicciones del país.

El 25 de abril tuvo inicio en la ciudad de Mar del Plata el **Curso de Actualización de la Diplomatura en Derecho de la Salud**, organizado por la AMFJN y la Universidad Católica de Cuyo, San Luis, con más de 170 inscriptos.

La primera jornada se realizó con éxito en el Aula de Tesis de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La apertura contó con las palabras de los directores Gisela Diez y Alberto Cuevas, quienes agradecieron a la AMFJN y UCCUYO, por el apoyo institucional y la renovación de confianza en la propuesta académica presentada para el año

2025 a nivel federal, a las autoridades de la Universidad de Mar del Plata y al Área del Observatorio Jurídico de Salud, por el auspicio, colaboración y logística brindada para la celebración del primer encuentro en la ciudad feliz.

La jornada contó con la participación presencial de los magistrados, funcionarios y empleados del Fuero Federal de la jurisdicción de Mar del Plata y ex magistrados de la justicia provincial de Mar del Plata, representantes del Área de Salud del Observatorio Jurídico "María Angélica Barreda" de la Universidad Nacional de Mar del





Plata, abogados y alumnos inscriptos.

La clase estuvo a cargo de Gonzalo Auguste y Juan Bautista Torres López, quienes expusieron desde Mar del Plata, sobre “Afiliación y desregulación. Impacto en el Sistema de Salud. Cuestiones actuales y conflictivas. Soluciones Jurisprudenciales”.

Compartimos algunos fragmentos de las ponencias:

Juan Bautista Torres López: “La Resolución 1/2025 consagró el derecho (limitado) de los afiliados a derivar de manera directa aportes y contribuciones a las empresas de medicina pre-paga. Su trascendencia debe leerse en el marco del DNU 70/2023, que vino a modificar el sistema de salud, no sin vacíos e interrogantes que plantean desafíos urgentes de cara al futuro”.

Gonzalo Auguste: “Los casos de baja de afiliación por supuesto falseamiento de la DDJJ de ingreso, re-

quieren que se acredite la mala fe del usuario, por lo que es la EMP quien debe ofrecer y producir la prueba pertinente. En punto a la continuidad de la afiliación luego de haber obtenido un beneficio previsional, la CSJN, a través de los fallos “Albónico” y “Andrada”, tiene una doctrina consolidada sobre la cuestión”.

El Curso de Actualización de la Diplomatura en Derecho de la Salud, constará de 5 encuentros, con clases bajo la modalidad híbrida y asincrónica, a desarrollarse en distintas ciudades del interior de nuestro país.

El segundo encuentro se desarrolló el 28 de mayo en la ciudad de Mendoza; el tercero será el 27 de junio en la ciudad de Rosario, Santa Fe; el cuarto el 10 de julio en la ciudad de Salta y el cierre y quinto encuentro será el 28 de agosto, y se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, Tierra de Fuego. ❖





Escuela de Capacitación JUDICIAL

JORNADAS TEÓRICO-PRÁCTICAS DE LA ACTIVIDAD NOTARIAL Y REGISTRAL 2025

ENCUENTRO 1. Derecho Notarial: miércoles 4 de junio.
 ✓ Ejercicio de la función notarial. Regulación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Ley 404 y su reglamentación. Fe pública. Concepto y alcances;
 ✓ La identificación de los otorgantes del acto notarial. La fe de conocimiento antes del dictado de la ley 24.160; concepto y alcances. El artículo 306 del CCCN. Documento identificatorio idóneo, distintas interpretaciones respecto de su alcance;
 ✓ Capacidad y discernimiento. Adultos mayores;
 ✓ Comparecencia por un tercero. Documentación habilitante. Exhibición de originales y agregación de éstos o de copia simple certificada, o remisión al lugar del protocolo donde se hallen agregadas, según los casos. Consecuencias de su omisión. Validez del acto. Sanciones disciplinarias.

ENCUENTRO 2. Derecho Notarial: miércoles 11 de junio.
 ✓ Fojas de actuación notarial. Sus usos;
 ✓ Copias o testimonios de las escrituras. Diferentes procedimientos de expedición. Requerimientos por derecho propio y por orden judicial, y requisitos. El Archivo de Protocolos como depositario judicial. Reconstrucción / reproducción;
 ✓ Certificación de firmas. Distintos sistemas reglamentados en la demarcación; Libro de Requerimientos y fojas móviles. Sistema digital. Requisitos. Obligatoriedad de firmar ante el escribano. Certificación o no de las representaciones invocadas. Certificación de impresiones digitales; supuestos permitidos. Alcances de la certificación; no inclusión del contenido del documento. Depósito de libros. Nuevas fojas digitales. La tecnología aplicada a la función notarial;
 ✓ Allanamientos en escribanías. Secuestro de protocolo. Intervención del Departamento de Inspección de Protocolos del Colegio de Escribanos. Deber de notificar al Colegio de Escribanos toda acción iniciada contra un escribano dentro de los 10 días de iniciada. ✓ Procedimientos e incautación de documentación notarial. Apoyo del Departamento de inspección de protocolos. Archivo y área de documentación incautada como depósito de documentación notarial incautada;

ENCUENTRO 3. Derecho Registral y Arancel: miércoles 25 de junio.
 ✓ Reserva de prioridad. Efectos. Plazos. Posibilidad de notificar al escribano que se abstenga de escriturar a efectos de enervar la reserva de prioridad. Efectos antes y después de otorgada la escritura;
 ✓ Interpretación de los certificados de dominio;
 ✓ Caducidad de asientos;
 ✓ Calificación Registral. Límites.
 ✓ La inhibición general de bienes. Naturaleza y efectos. La limitación de sus efectos a la disposición de bienes inscriptos en el Registro en el que se traba la medida. Inexistencia de un Registro Nacional de Anotaciones Personales;
 ✓ El embargo. Preventivo y definitivo. Efectos. Enajenación de inmuebles embargados o afectados por otras medidas cautelares. Medidas cautelares que se traban en procesos de usucapión; las que se traban notificando el auto para subasta; en inhibiciones las sine die de los incapaces o de los quebrados; las formas habilitadas para trabarlas. Levantamiento de medidas cautelares, definitiva y al solo efecto de escriturar. Canales de acceso al Registro de la Propiedad Inmueble para los jueces y los abogados. DTR 5 y 8 / 2021
 ✓ Normas arancelarias – Decreto Reglamentario – Su aplicación- Art. 25° - Parámetros – Jurisprudencia – fallo Guerrero.

MIÉRCOLES 4, 11 Y 25 DE JUNIO, DE 15 A 18 HORAS
 SEDE: CALLAO 1542 – SALÓN SOLDI

INSCRIPCIÓN



Escuela de Capacitación JUDICIAL

ASPECTOS PRÁCTICOS DEL DERECHO A LA SALUD

Temario:

- Capacidad y consentimiento informado para prácticas de salud, niños y adultos
- Vejez. El derecho a la ancianidad. Convención Americana y 100 Reglas de Brasilia. Discriminación, vulnerabilidad, acceso a la justicia, ajustes de procedimiento. Acceso a la asistencia sanitaria. Sistemas de salud. Institucionalización de la vejez.
- Amparos de Salud. Generalidades. Cobertura de prestaciones. Cuestiones procesales
- Ejecución de sentencias contra los organismos del Estado: multas y estrategias en pos del cumplimiento

Docentes:

- Juan Pablo Olmo, Defensor Público Tutor
- Adelina Navarro Lahitte, Defensora Pública Curadora
- Perla Goizueta, Defensora Pública Curadora
- Soledad Fernández Mele, Defensora Pública Curadora

Modalidad: Presencial en Lavalle 1334 auditorio 2 subsuelo
 Virtual a través de zoom

Fechas: 27 de mayo, 3, 10 y 17 de junio de 15:00 a 16:30 hs.
 Inscripciones: <https://forms.gle/FgBZA934FabF3c528>

INSCRIPCIÓN

Manuel Pereira
 Vicedirector
 Escuela de Capacitación Judicial

Ignacio Rebaudi Basavilbaso
 Director
 Escuela de Capacitación Judicial

Julio Casar Bález
 Secretario Académico
 Escuela de Capacitación Judicial

DERECHO INTERNACIONAL DE REFUGIADOS Y MIGRATORIO. SU PROYECCIÓN EN LA JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Temario: Movilidad humana y derecho internacional. Introducción a los tipos de migración y su régimen jurídico. Derecho internacional de refugiados (DIR). Origen y desarrollo. Marco jurídico. El derecho a buscar y recibir asilo en el sistema interamericano de derechos humanos. Conceptos: desplazamiento forzado, refugiados, solicitantes de asilo, migrantes, apátridas. Principios que rigen la protección de las personas refugiadas y solicitantes de asilo. Procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada. La situación particular de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus familias. La incorporación del DIR en los derechos internos de los estados: diálogo interjurisdiccional. Desarrollos jurisprudenciales a nivel nacional, internacional y en el derecho comparado. El sistema de asilo argentino. Relación entre el sistema de asilo, el régimen migratorio y los procesos de extradición y extrañamiento. Derecho migratorio. Acuerdos internacionales. Régimen migratorio argentino. Jurisprudencia. Protección complementaria. Desplazamiento forzado por desastres naturales y cambio climático. Víctimas de trata y tráfico de personas.

Docentes:

- Juan Ignacio Pérez Curci. Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. Doctor en Ciencias Jurídicas (UCA).
- Analía Isabel Cascone. Coordinadora de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio de la Defensoría General de la Nación.
- Rosario Muñoz. Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1° y 2° Instancia de San Martín de la Defensoría General de la Nación
- Mariana Kohan. Secretaria de Primera instancia de la Comisión del Migrante de la Defensoría General de la Nación.

Modalidad: presencial en Lavalle 1334 auditorio 2 (subsuelo)
 Fechas: miércoles 11, 18 y 25 de junio de 15 a 17 hs.

INSCRIPCIÓN



Escuela de Capacitación JUDICIAL

TALLER DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ESTRÉS LABORAL PARA MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL

Objetivo General:

- ✓ Capacitar a los magistrados del Poder Judicial en técnicas y herramientas para la gestión integral del estrés laboral, promoviendo el bienestar emocional y físico, mejorando su desempeño profesional y su calidad de vida.

Objetivos Específicos:

- ✓ Sensibilizar a los magistrados sobre el impacto del estrés en su desempeño personal y laboral y en su salud física y emocional.
- ✓ Proporcionar herramientas de autogestión para prevenir y manejar el estrés
- ✓ Desarrollar habilidades en la gestión del tiempo y manejo de carga laboral.
- ✓ Promover hábitos saludables que contribuyan al bienestar general.
- ✓ Fomentar un ambiente laboral más saludable y colaborativo dentro del Poder Judicial.

Presenta:

- ✓ **Ignacio Leonardo Parra** (subdirector Gral. del Dpto. de Medicina preventiva y Laboral del PJN).
- ✓ **Docentes: Sandra Manzur y Gabriela Coria**

MODALIDAD: PRESENCIAL LAVALLE 1312 6° A

FECHAS: 5, 11, 18 y 25 de junio

HORARIO: 14:00 a 16:00 HS.

INSCRIPCIÓN

Manuel Pereira
Vicedirector
Escuela de Capacitación Judicial

Ignacio Rebaudi Basavilbaso
Director
Escuela de Capacitación Judicial

Julio Cesar Báez
Secretario Académico
Escuela de Capacitación Judicial



Escuela de Capacitación JUDICIAL

DERECHO INTERNACIONAL DE REFUGIADOS Y MIGRATORIO. SU PROYECCIÓN EN LA JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Temario:

Identidad humana y derecho internacional. Introducción a los tipos de migración y su régimen jurídico. Derecho Internacional de refugiados (DIR). Origen y desarrollo. Marco jurídico. El derecho a buscar y recibir asilo en el sistema interamericano de derechos humanos: Conceptos: desplazamiento forzado, refugiados, solicitantes de asilo, migrantes, apátridas. Principios que rigen la protección de las personas refugiadas y solicitantes de asilo. Procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada. La situación particular de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de sus familias. La incorporación del DIH en los derechos internos de los estados: diálogo interjurisdiccional. Desarrollos jurisprudenciales a nivel nacional, internacional y en el derecho comparado. El sistema de asilo argentino. Relación entre el sistema de asilo, el régimen migratorio y los procesos de extradición y extrajudicial. Derecho migratorio: Acuerdos internacionales. Régimen migratorio argentino. Jurisprudencia. Protección complementaria. Desplazamiento forzado por desastres naturales y cambio climático. Víctimas de trata y tráfico de personas.

Docentes:

- ✓ **Juan Ignacio Pérez Curi**, Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Doctor en Ciencias Jurídicas (UCA).
- ✓ **Analia Isabel Cascone**, Coordinadora de la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio de la Defensoría General de la Nación.
- ✓ **Rosario Muñoz**, Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1° y 2° Instancia de San Martín de la Defensoría General de la Nación
- ✓ **Mariana Kohan**, Secretaria de Primera Instancia de la Comisión del Migrante de la Defensoría General de la Nación.

MODALIDAD: MIXTA PRESENCIAL EN LAVALLE 1334 AUDITORIO 2 [SUBSUELO] VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

FECHAS: MIÉRCOLES 11, 18 Y 25 DE JUNIO DE 15 A 17 HS.

Inscripciones: <https://forms.gle/hMubMgUj0pZGxhlg6>

Manuel Pereira
Vicedirector
Escuela de Capacitación Judicial

Ignacio Rebaudi Basavilbaso
Director
Escuela de Capacitación Judicial

Julio Cesar Báez
Secretario Académico
Escuela de Capacitación Judicial

INSCRIPCIÓN

TALLER DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ESTRÉS LABORAL PARA MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL

Objetivo General:

- ✓ Capacitar a los magistrados del Poder Judicial en técnicas y herramientas para la gestión integral del estrés laboral, promoviendo el bienestar emocional y físico, mejorando su desempeño profesional y su calidad de vida.

Objetivos Específicos:

- ✓ Sensibilizar a los magistrados sobre el impacto del estrés en su desempeño personal y laboral y en su salud física y emocional.
- ✓ Proporcionar herramientas de autogestión para prevenir y manejar el estrés
- ✓ Desarrollar habilidades en la gestión del tiempo y manejo de carga laboral.
- ✓ Promover hábitos saludables que contribuyan al bienestar general.
- ✓ Fomentar un ambiente laboral más saludable y colaborativo dentro del Poder Judicial.

Presenta:

- ✓ **Ignacio Leonardo Parra** (subdirector Gral. del Dpto. de Medicina preventiva y Laboral del PJN).
- ✓ **Docentes: Sandra Manzur y Gabriela Coria.**

MODALIDAD: PRESENCIAL LAVALLE 1312 6° A - **FECHAS:** 5, 11, 18 y 25 de junio **HORARIO:** 14:00 a 16:00 HS

HERRAMIENTAS Y EXPERIENCIAS DE TRABAJO EN EL ACUSATORIO

Ciclo de conversaciones
Presentación: martes 10 de junio - 15:00 horas

Dr. Andres Basso – Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional
Dr. Franco Picardi – Vicepresidente en representación del Ministerio Público Fiscal
Dra. Carolina Ocampo – Vicepresidenta en representación del Ministerio Público de la Defensa
Dr. Alberto Nanzer – Subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Objetivos y propuestas:
Consta de 18 jornadas virtuales de capacitación sobre audiencias previstas en el CPPF, y mecanismos de trabajo diarios. Jueces, Fiscales, Defensores y Funcionarios litigantes de este sistema van a dar pautas prácticas, desde su experiencia trabajo, esenciales para la puesta en marcha de este Código.

MODALIDAD: VIRTUAL A TRAVÉS DE ZOOM

INSCRIPCIÓN

Podrán enviarse consultas y sugerencias sobre contenidos a: capitacionsaltajujuj@amfnj.org.ar





HERRAMIENTAS CLAVES PARA EL LITIGIO ORAL A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CPPF

Docente

Martín Sabelli, Defensor Federal (USA). Graduado de la Universidad de Harvard, de la Escuela Londinense de Economía y Ciencias Políticas, y de la Facultad de Derecho de Yale.

FECHAS Y HORARIO
LUNES 2 Y 9 DE JUNIO DE 15:00 A 17:00H.
LAVALLE 1334
INSCRIPCIONES:
<https://forms.gle/nlQXwG5MBTn6QVjK8>
MODALIDAD: HÍBRIDA

Objetivos
Que los/as participantes logren:

- Comprender los fundamentos de la litigación oral en el CPPF.
- Identificar las principales herramientas para la construcción de la teoría del caso y la producción de prueba en juicio.
- Aplicar técnicas básicas de examen y contra examen de testigos, objeciones y declaración del imputado.

Metodología de trabajo
Se privilegiará un modelo de clase expositiva con uso de análisis de caso como apoyo metodológico, seguida de la participación de los asistentes.

Módulo	Contenido
I	Fundamentos de la litigación oral en el CPPF. Construcción de la teoría del caso. Investigación de la defensa. Alegatos de apertura.
II	Introducción y uso de prueba material. Examen directo de testigos. Objeciones. Contraexamen. Declaración del imputado.

INSCRIPCIÓN

HISTORIA

EL TRASLADO DEL CONGRESO DE TUCUMÁN

Por Armando Mario Márquez *

Ha pasado a la Historia -y es así conocido vulgarmente- como el Congreso de Tucumán, mas fue más corto el tiempo que funcionó en San Miguel del Tucumán ya que, como seguidamente lo veremos, poco después del acto de Declaración de nuestra Independencia Nacional mudó sus sesiones a la capital del territorio; la ciudad de Buenos Aires, asiento en el que mayormente cumplió su trascendente legado político, legislativo y constitucional. Allá vamos.

Es menester aclarar, primeramente, que la decisión del traslado del cónclave no fue sencilla, y su materialización mucho menos, mas dos cuestiones estratégicas no menores tuvieron incidencia en la misma:

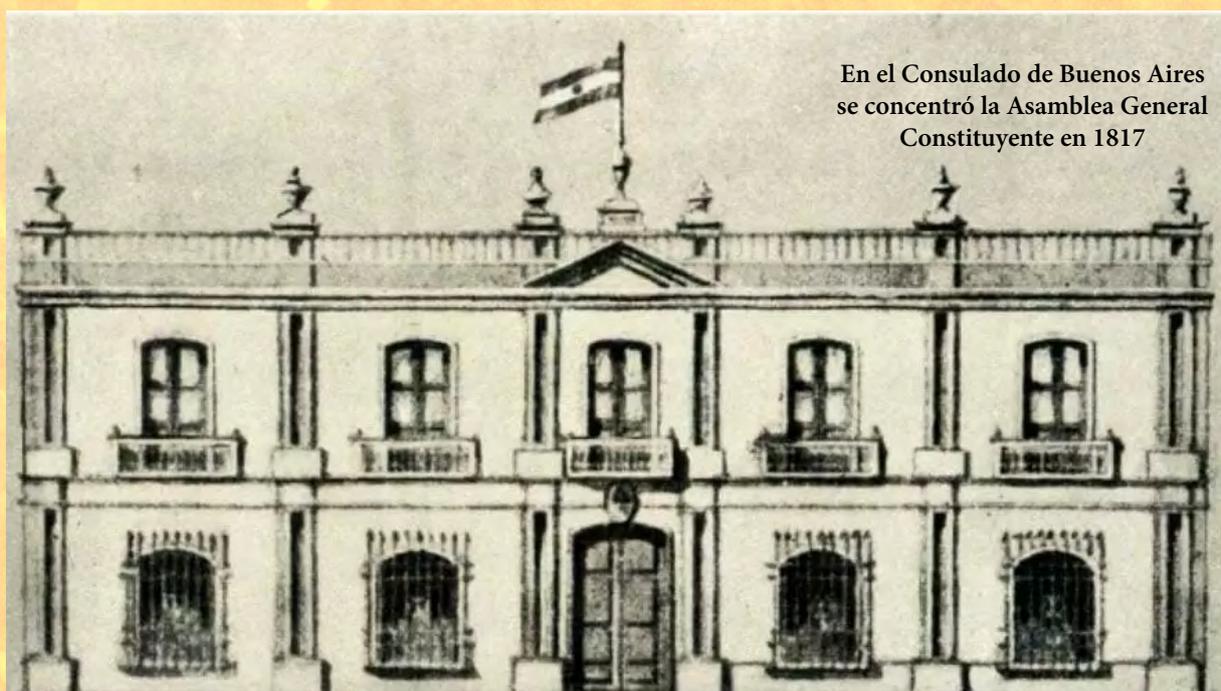
- Alejar tan importante órgano político institucional del norte criollo, prin-

cipal teatro de las operaciones militares en que contemporáneamente se llevaba a cabo la guerra de reafirmación de nuestra independencia contra el enemigo realista, y

- Acercar al mismo al restante organismo político imperante en la joven nación, el del Director Supremo, en ejercicio del Poder Ejecutivo, cuya proximidad motivos prácticos lo hacían imprescindible.

El cuerpo lo decidió en los siguientes términos, conforme nos lo informa el ejemplar número 19 del Redactor del Congreso:

"Traslación del Congreso. Tucumán, Enero 1 de 1817.- Siendo conveniente fijar el día que han de cerrarse las sesiones, y el en que debe efectuarse la traslación del Soberano Congreso; este resuelve: 'Que el día quince del corriente se suspendan las sesiones y se realice la salida del Congreso para Buenos Aires



En el Consulado de Buenos Aires se concentró la Asamblea General Constituyente en 1817

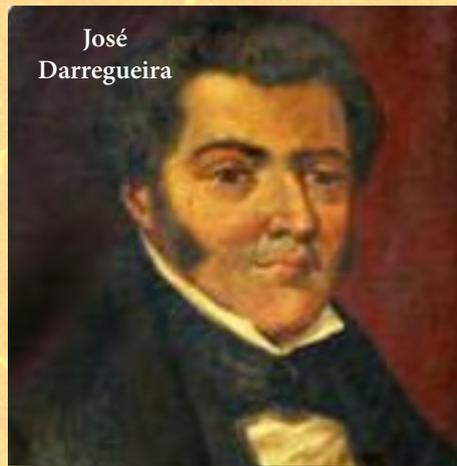
el primero de Febrero, debiendo los Señores Diputados reunirse al despacho de los correos que deben recibirse hasta dicha fecha.”

De esa misma fecha y fuente advertimos que en ese interín operarían de enlace los representantes para tal fin designados:

“Comisión cerca del Supremo Director Tucumán, Enero 1 de 1817.- El Soberano Congreso nombró a los Señores Diputados, Darregueira, Castro y Carrasco ‘en comisión acerca del Supremo Director para servirle de apoyo en los conflictos que explica en sus comunicaciones’” (Redactor del Congreso, núm. 19).

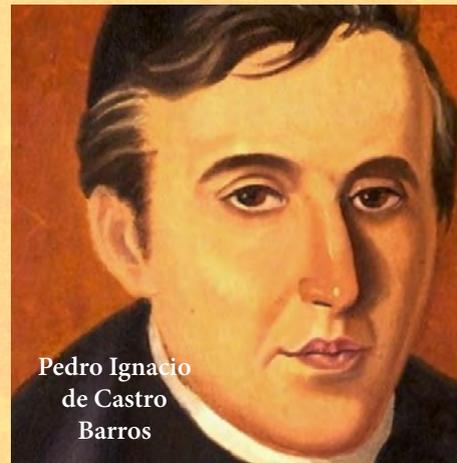
Informándose la decisión al Superior Gobierno en estos términos:

“Se hace saber al Director la traslación del Congreso. Exmo. Señor: Desde el momento en que un poder vecino, fuerte solo en razón de las convulsiones que agitaban al Estado; se presentó en aptitud de amenazar la independencia del país, y la integridad del territorio. Los representantes que por sí y sus pueblos comitentes han consagrado al sostén de tan sacrosantos objetos, su vida, haberes y fama, no han dejado de tocar resorte alguno de los que podían formar un dique poderoso contra el torrente que amagaba la ruina. Los repetidos encargos hechos a V.E. para poner la tierra en estado de defensa y organizar fuerzas respetables en ese punto para una activa



José
Darregueira

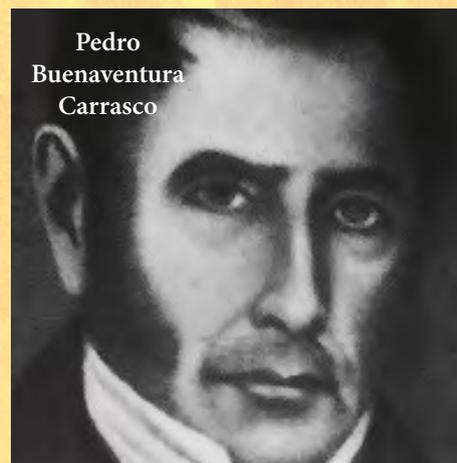
estos no le parecieron suficientes, si cediendo al imperio de las circunstancias, de la justicia y experiencia de todas las Naciones cultas, colocándose a la inmediación de V.E. no obraba en la unión de



Pedro Ignacio
de Castro
Barros

las dos fuerzas principales, motrices y directivas del cuerpo político, el medio más eficaz de organizarlo, robustecerlo y vivificarlo con recursos más poderosos, pronta combinación, celeridad en las resoluciones y una vista más despejada del cuadro de nuestra situación que se prometía trasladado a esa heroica capital. En 23 de Setiembre, comunicó a V. E. y á todas las Provincias su resolución de verificarlo, y si la sanción del reglamento y causas gravísimas de que V.E. se halla instruido la han retardado, los acaecimientos posteriores han convencido la justicia

y conveniencia de esta medida y ellos obrando imperiosamente en V.E. le han hecho representar en 13 y 19 del pasado que observa como uno de los mayores riesgos a la causa pública, la ausencia del Congreso de esa capital, y que tan feliz como podría ser su presencia á la libertad

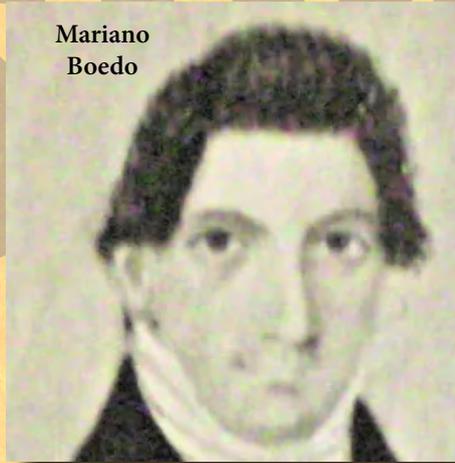


Pedro
Buenaventura
Carrasco



de las Provincias, le será ruinosa la distancia en que reside. Su vista y consideración han ocupado al Congreso por el tiempo de siete sesiones consecutivas a cuyo término los Representantes haciendo el sacrificio en la mayor parte de abandonar sus hogares e intereses; consintiendo en incomodidades y riesgos de una estación abrasadora y expuestos a mil contrastes por obrar la salvación del país, han declarado en sesión de 19 del presente, que el día quince se suspendan las sesiones, y se realice la salida del Congreso a esa capital el 19 de Febrero, debiendo hasta la llegada de ese día reunirse los señores Representantes al despacho de los correos que deben recibirse hasta dicha fecha y con calidad que en el presente mes se regle nuevamente el plan de Relaciones Exteriores, encargado a la Comisión, cuyos trabajos se esperan, y lo demás concerniente a la traslación, avisándose así a V.E. para inteligencia de su resolución suspenda el envío de nuevas comunicaciones previéndosele que hasta la reunión del Congreso en esa, no haga declaración alguna de guerra al Portugal, y arregle solo su conducta a la que aquél observe con estas provincias, evitando todo compromiso que no dicten causas muy poderosas y procurando continuar en el empeño de poner el país en el mejor pie de defensa, según se lo ha ordenado repetidas veces. En el mismo día y para ocurrir instantáneamente, ínterin se realiza la traslación, á los objetos de prestar consejo a V.E. en medio de los conflictos que representa, se ha nombrado una Comisión compuesta de los Señores

Mariano Boedo

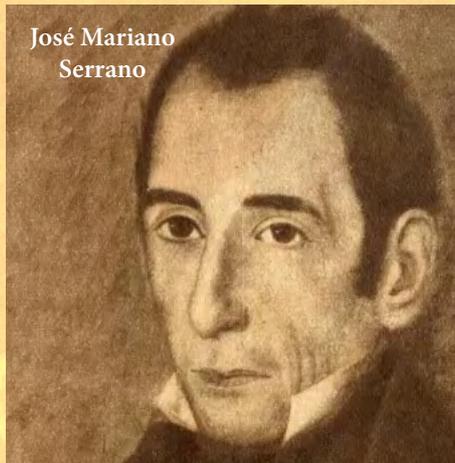


Darregueira, Castro y Carrasco que marcharán de esta dentro de tres días. Se comunica á V.E. para su conocimiento. Congreso en Tucumán, Enero 3 de 1817.-Mariano Boedo, Presidente. -José Mariano Serrano, Diputado Secretario. Al Exmo. Supremo Director del Estado." (cfr. Gaceta Extraordinaria del 17 de Enero de 1817).

Advertimos, a lo largo de su letra, las motivaciones a las que hiciéramos mención renglones arriba.

Las sesiones del cónclave en la ciudad mayor de territorio nacional tuvieron inicio el 15 de marzo de 1817, en la sede del Consulado de Buenos Aires, tal así lo decidieron: "Fijando fecha para la reunión del Congreso en Buenos Aires. Tucumán, Enero 16 de 1817. Convenidos los Señores Diputados en la necesidad de fijar un término para la reunión del Congreso en Buenos Aires; acordaron unánimemente 'que el día quince de Marzo se reúna en dicha capital, con calidad de que los que sin causa legitima y acreditada falten para dicho tiempo, sufran el descuento de su sueldo correspondiente al número de días que pasen del término';" (cfr. Redactor del Congreso, número 19).

José Mariano Serrano



Siguió, así, su prolífica labor legislativa e institucional de la que oportunamente diera cuenta desde este mismo espacio y que también nos ocupará en entregas futuras.



* Exjuez federal, miembro actual de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Comahue. Miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.



Equilibrio



Bienvenidos al salón comedor

MENÚ

Plato principal

+

bebida

+

café

\$12800

yconsiderando 168



@AMFJNARGENTINA

